Fondo "Comisión Especial Malvinas"

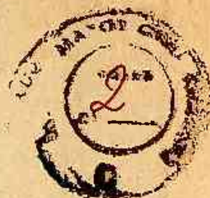
Sección: Informes sobre experiencias obtenidos en el Conflicto Malvinas

Caja 7

Carpeta 5



INFORME
AREA PERSONAL

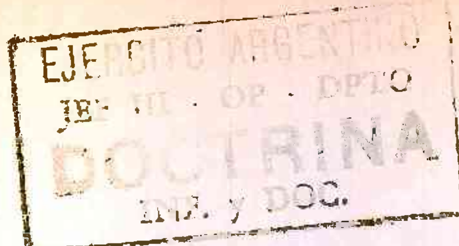


Informes

- BR I IX
- BR I Mec XI
- B Com Cdo 181
- Ca PM 181
- Inteligencia sobre cada unidad
- operaciones (B Com cdo 181)

2

INFORME
BR I IX



Copia Nro 1
Cdo Br I IX
COMODORO RIVADAVIA
161200 Ago 82
NM - 10

ANEXO 1 (PERSONAL) AL INFORME PRODUCIDO POR EL Cdo Br I IX REFERIDO A LAS EXPERIENCIAS MAS IMPORTANTES OBTENIDAS COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO MALVINAS

1. RELACIONADO CON MANTENIMIENTO DE EFECTIVOS

   a. No surgieron inconvenientes con el Personal de Cuadros en actividad redistribuido para núcleos y completamiento.

   b. No se produjeron inconvenientes en las asignaciones por los cambios y desafectaciones ordenados posterior a la redistribución.

   c. No se convocó personal de la reserva.

   d. No se convocó personal de la reserva.

   e. No hubo inconvenientes para efectuar las calificaciones del personal convocado.

   f. No quedó porcentaje de reemplazos individuales de cuadros y tropa que quedaron disponibles después de completar los efectivos a CO de los elementos

   g. No se presentaron factores que hayan influído en las bajas producidas en el elemento y que han gravitado especialmente (RC 15-1 Nro 2014)

   h. No hubo bajas de combate, producidas en combate y/o administrativas.

   i. No se proponen consideraciones que puedan tenerse en cuenta en los procedimientos para efectuar apreciaciones de bajas.

2. RELACIONADO CON ADMINISTRACION DE PERSONAL

   a. No existen consideraciones sobre aptitud psíquica y física del soldado de 18 años en relación con las exigencias que plantea el combate.

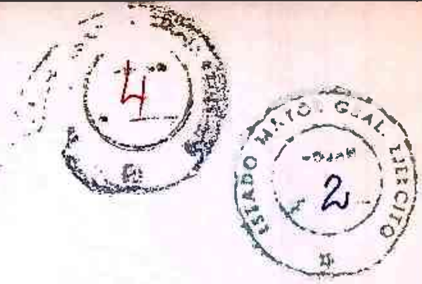
   b. No existen consideraciones sobre capacitación del personal en relación con la fracción que por su jerarquía le correspondió mandar.

   c. No existen consideraciones sobre el rendimiento obtenido por el personal de cuadros "En Comisión" proveniente de los Institutos de reclutamiento.

   d. No existen consideraciones sobre los escalafones de personal que dispone la Fuerza y necesidad o nó de crear alguna nueva especialidad y/o aptitud.

   e. No existen consideraciones sobre los principios que rigen la administración de personal (RC 15-1 Nro 4002) y aspectos más importantes a remarcar en los mismos.

   f. No hubo rendimiento obtenido por personal de otras clases convocadas (Soldados, Suboficiales y Oficiales).



3. RELACIONADAS CON DISCIPLINA, LEY Y ORDEN

a. No hubo inconvenientes surgidos por faltas de disciplina y delitos e instrumentación de medidas para solucionar y/o evitar los mismos.

b. No existen consideraciones sobre forma en que se sancionaron y/o juzgaron las faltas o delitos y efectividad de las mismas.

c. Estado disciplinario de las Unidades en lo referente a:

1) No hubo desertores.

2) No hubo ausentes sin causa.

3) No hubo no presentados.

4) No hubo cantidad y gravedad de delitos.

5) No hubo aumento o disminución de sanciones disciplinarias.

6) No hubo desórdenes e infracciones en la vía pública.

7) No hubo enfermos ficticios.

8) No hubo Negligencia en el cuidado y conservación del equipo.

9) Sin novedad en muestras de respecto a los superiores.

10) Sin novedad en solicitudes de cambio de destino de movilización.

11) Sin novedad en cantidad de accidentes.

12) Sin novedad en desaparecidos y extraviados.

d. Sin novedad en inconvenientes surgidos con personal civil propio y enemigo u hostil.

4. RELACIONADAS CON MANTENIMIENTO DE LA MORAL

a. Consideraciones sobre aspecto más importantes que efectuaron la moral de cuadros y tropas y medidas adoptadas.

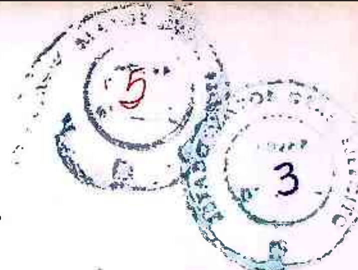
Cine - Fútbol - espectáculos y reuniones.

b. Sin novedad en la percepción de haberes y compensaciones ordenadas.

c. Consideraciones sobre el funcionamiento de las actividades postales. Procedimientos adoptados.

(13) El apoyo postal deficiente, por estar supeditado a las disponibilidades de bodegas en las aeronaves de la FAA.

Información posterior, permitió conocer la gran congestión de correspondencia en la terminal COMODORO RIVADAVIA (60 Ton en ENCOTEL) y en los depósitos secundarios que operaban como estación de carga y remisión al TO. "Para el funcionamiento de todo el sistema, se organizó el Correo de Ejército



Nro 29, para atender todas las necesidades del TOAS.

d. Consideraciones sobre la tarea desarrollada por el servicio religioso contribuyentes al mantenimiento de la moral.

La asistencia religiosa fue desarrollada con gran sacrificio por los Capellanes Militares y sacerdotes diocesanos y religiosos voluntarios. Realizaron una tarea fecunda, que se evidenció en una gran confianza y fe en Dios.

e. Sin novedad en las consideraciones sobre otras actividades realizadas concernientes al mantenimiento de la moral.

f. Sin novedad en los actos de heroismo o acciones meritorias que es necesario hacer resaltar.

5. RELACIONADOS CON PRISIONEROS DE GUERRA

a. Sin novedad en las consideraciones sobre prisioneros de guerra. Procedimientos seguidos con los mismos. Trato dispensado.

b. Sin novedad en lo referido a propios prisioneros, cumplimiento por parte de las Fuerzas Armadas Británicas de lo establecido por la Convención de Ginebra.

6. RELACIONADO CON REGISTRO NECROLOGICO

a. Consideraciones relacionadas con el registro necrológico, en particular:

(10) 1) Organización encargadas de dicha actividad.

Fue creada una sección de registro necrológico, la cual se regía por el PON Nro 1/82 del Cdo Br I IX.

2) Provisión de elementos para su ejecución.

3) Provisión y grabación de placas de identificación.

4) Traslado de restos.

5) Constitución de Cementerios Temporales.

Los apartados 2), 3), 4) y 5), esta actividades se regían por el PON Nro 1/82 del Cdo Br I IX.

7. RELACIONADO CON SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES

a. Consideraciones sobre medidas adoptadas y resultados obtenidos relativo a seguridad del personal.

Se aplicó el PON de seguridad del Cdo Br I IX con resultados satisfactorios.

b. Sin novedad en la cantidad de accidentes producidos por negligencia, condiciones climáticas y por fallas del material.



8. RELACIONADOS CON ASPECTOS JURIDICOS

a. Convocatoria

1) Personal Militar

a) Procedente del cuadro permanente (Decreto 867/82)

(1) Sin novedad en el cumplimiento por parte del personal retirado, de las obligaciones prescriptas por los artículos 98, primer párrado (Informar cambio de domicilio) y 100 (Reconocimiento médico) de la Reglamentación LM - 2 - IV.

(2) Sin novedad en las infracciones a la convocatoria y procedimiento adoptado para su sanción.

b) Reserva no proceiente del cuadro permanente (Decreto 688/82 y 867/82)

(1) Sin novedad en las infracciones a la convocatoria y procedimiento adoptado para su sanción.

(2) Sin novedad en los inconvenientes observados con las remuneraciones del personal convocado y la reserva del puesto, o empleo. Problemas de despidos producidos en ocasión de la convocatoria.

(3) Sin novedad en los inconvenientes detectados en relación al transporte individual de los convocados desde su domicilio hasta el lugar de presentación fijado.

2) Personal Civil

a) Sin novedad en la convocatoria a la prestación del servicio civil de defensa (Decreto 807/82). Infracciones registradas y procedimiento adoptados para su represión.

b) Sin novedad con problemas particulares que se hayan planteado con relación a la equivalencia con los grados militares fijada para el personal convocado. Cuestiones disciplinarias ocurridas y forma en que han sido resueltas.

b. Decreto 999/82

1) Sin novedad con infracciones producidas con posterioridad a su vigencia y normas y sanciones aplicadas.

2) Sin novedad en las cuestiones producidas con motivo de su aplicación respecto de la jurisdicción competente para entender en las infracciones a la convocatoria cometidas por personal de la reserva no proveniente del cuadro permanente. Casos resueltos.

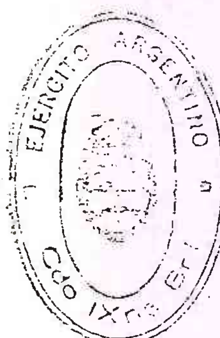
c. Bienes del Estado







Sin novedad con las actuaciones instruídas con motivo de la pérdida, inutilización y daños de bienes del Estado (Vehículos, armamentos, equipos de comunicaciones, etc). Criterios aplicados para la determinación de responsabilidades, cargo y reposición.



TEOFILO S...
Grl Br
Comandante IX Brigada de Infantería



INFORME
BR I MEC XI

b

9

JERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

SECRETO



I. PERSONAL

1. Relacionado con mantenimiento de los efectivos

a. Respecto del personal de cuadros redistribuido se produjeron los siguientes inconvenientes:

1) No se respetaron los CON en la medida que sería necesario hacerlo. Como consecuencia de ello, se generaron en las Unidades estructuras de personal desequilibradas, con excesos en determinadas jerarquías (Capitanes - Subtenientes - Cabos lros, Cabos) y déficit en otras (Tenientes lros - Tenientes - Subof Superiores - Sargentos). Ello motivo el tener que efectuar modificaciones trascendentes de los roles de combate, lo que resulta dificil cuando la Unidad se halla en operaciones; y generó problema administrativos de diversa índole

2) Asimismo, se redistribuyó en algunas Unidades más personal de un Servicio (Intendencia) cuyos puestos ya estaban cubiertos.

3) No se tuvo en cuenta en la forma que hubiera sido de desear las aptitudes especiales necesarias para las UU receptoras o experiencia previa en cuanto al material a emplear y el ambiente geográfico de la jurisdicción.

Ello provocó que, al comienzo de las operaciones, no todo el personal integrante de las Unidades estuviera en capacidad de cumplir las misiones que se impusieran.

4) Lo expresado en 1) y 3) no incluye al personal "EC" cuyo caso particular se trata en 2. c.

b. No se produjeron.

c. No se produjeron.

d. No se produjeron.

e. No se produjeron inconvenientes para calificar al personal, sino en el procedimiento para hacerlo.

Esta GUC recibió sucesivamente la orden de calificar mediante el formulario que establece el Plan de Movilización vigente, el 14b y finalmente el 14a. Esta sucesión de órdenes contradictorias provocó confusión y originó gastos innecesarios en formularios luego no utilizados. Cabe consignar, además que la solución elegida para calificar (formulario 14a) parece la ménos apta de todas las opciones consideradas, por cuanto:

1) Se trata de un formulario destinado a establecer una calificación sobre una actividad determinada en tanto que lo que se evaluó en este caso es un período, el cual comprende una cantidad de actividades heterogéneas.



2) Por tratarse de un formulario destinado a calificar objetivamente, deberían existir al respecto patrones fijos capaces de determinar la evaluación (comprobaciones, etc).

En la práctica, ya que por razones obvias es imposible desplegar esa actividad durante las operaciones, se transformó en una calificación conceptual, o sea lo que corresponde al formulario 14b.

3) La inclusión de la calificación por redistribución en el informe anual será fuente de problemas ya que, normalmente, un formulario 14a debe utilizarse para establecer parte de la calificación en un rubro determinado del aspecto objetivo del informe anual.

Al haberse confeccionado en este caso para un período que abarca varias actividades comprendidas en diversos rubros, que no se encuentran especificados, habrá que determinar en cual o cuales será incluído. Pero como cada calificado lo es en rubros objetivos diversos de acuerdo a su destino de tiempo de paz, sucederá que habrá calificaciones inaplicables, por cuanto al causante no le corresponde ser evaluado en ese rubro en el informe anual (caso cursante de la ESG).

26 4) Debe aplicarse el informe establecido en el Plan de Movilización vigente, que hubiera sido el más adecuado al caso.

f. Como consecuencia de la falta de incorporación masiva de tropa en la GUC, no existió porcentaje a ser destinado a la fracción de reemplazos, cuya formación, además, no se ordenó.

Tampoco se recibió directiva alguna en relación al sistema de reemplazos que pudo haber estado establecido fuera del TO.

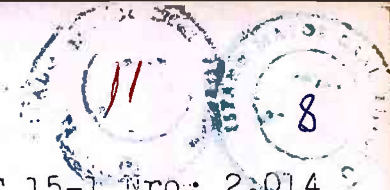
Se aprecia que, para casos futuros deben ser estrictamente aplicadas las disposiciones al respecto establecidas por el Plan de Movilización vigente y por el reglamento del Sistema de Reemplazos en las FFTT del TO (RC 15-50). La falta de la correspondiente fracción de reemplazos en la GUC pudo haber provocado serias dificultades en caso de haberse tenido que entrar en combate. No obstante la cantidad de cuadros "EC" hubiera permitido efectuar reemplazos limitados por redistribución interna de la Br.

g. La GUC no sufrió bajas de combate.

En relación a los cuadros, las bajas no producidas en combate se produjeron por razones vinculadas a las condiciones meteorológicas (RC 15-1 Nro: 2.014 - 7).

Con respecto a la tropa los factores que gravitaron negativamente fueron:

27 1) Deficiente instrucción sanitaria preventiva (brote CIE 070) RC 15-1 Nro: 2.014-8).



2) Influencia del ambiente geográfico (RC 15-1 Nro: 2.014 6 y 7).

3) Deficiente estado físico en relación a los esfuerzos y al ambiente geográfico en que se operó (RC 15-1 Nro: 2.014-4).

4) Asimismo, parte de lo expresado en 1. g. 1) puede deberse a no haberse instalado los Gpo(s) Baño y Desinf, por no contarse con los medios necesarios. Debe tenerse presente que, dadas las condiciones meteorológicas es imposible instalarlos con elementos de circunstancias.

h. No se pueden establecer relaciones por cuanto la GUC no entró en combate.

i. Los procedimientos para efectuar apreciaciones de bajas no producidas en cambio deben reveerse tomando en cuenta los siguientes factores:

1) El ambiente geográfico donde se desarrolle la operación táctica considerada.

2) Los niveles de equipamiento y el estado logístico promedio en nuestra Fuerza.

A ese respecto cabe consignar que este factor no considerado en las actuales tablas de baja, influirá decisivamente sobre todo en las no producidas en combate, en determinados ambientes geográficos.

Se aprecia que las tablas en uso no darán un resultado real en función que el Ejército de EEUU, de donde provienen, no tiene las limitaciones que al respecto tiene el propio.

3) Las características psíco-físicas del combatiente argentino, que se aprecian diferentes al de otras naciones.

4) Las características de la conducción propia, con patrones de conducta distintos al de otros paises.

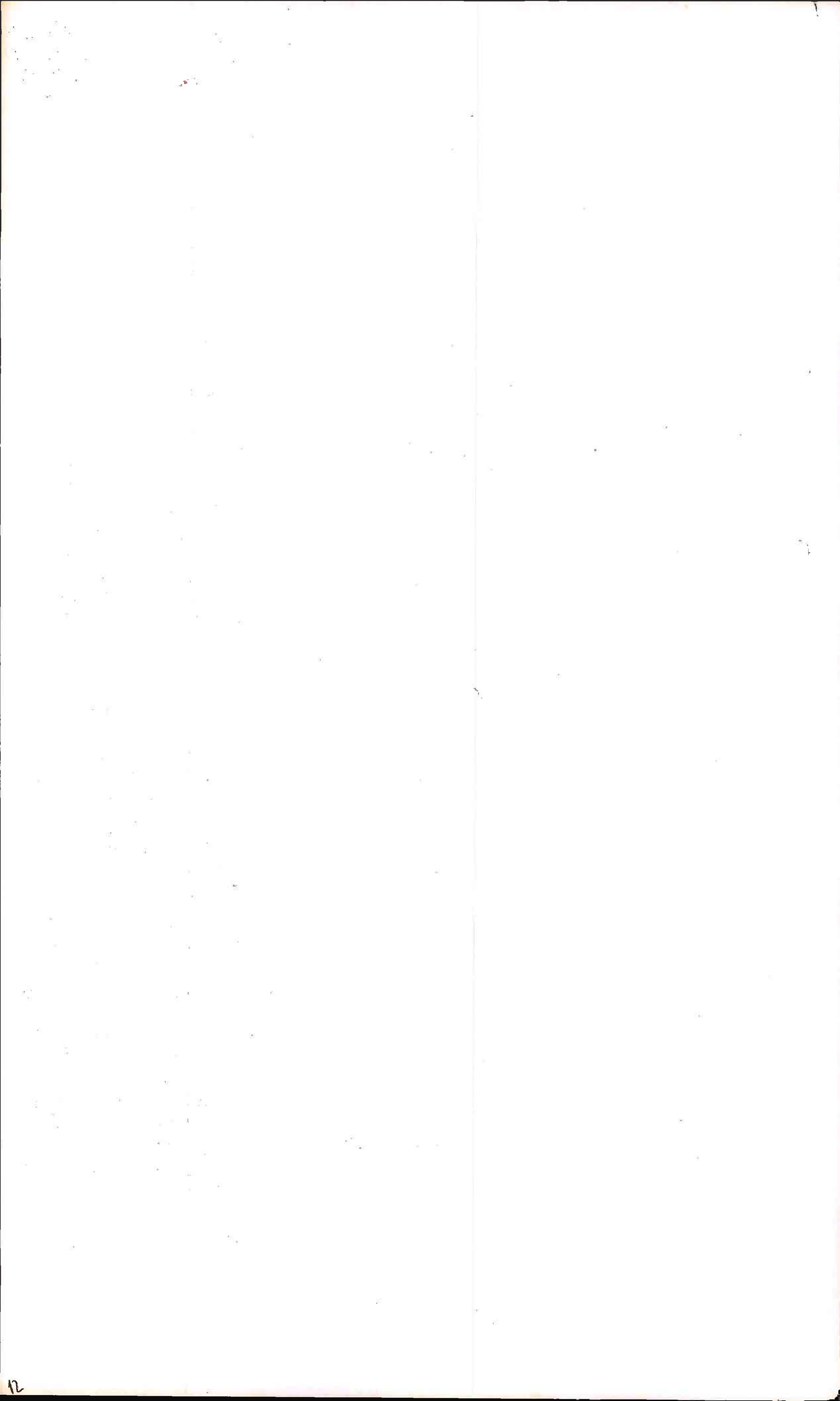
2. Relacionado con la administración de Personal

(18) a. El soldado de 18 años no reune las condiciones del combatiente, sin perjuicio que pueda obtenerse de él un buen resultado, con una adecuada educación. Presenta las siguientes falencias, en orden de importancia:

1) No tiene la madurez psico-espiritual que le permita mantener una actitud equilibrada en las circunstancias límite que plantea el combate o las operaciones en ambientes geográficos especialmente difíciles.

Pasa con frecuencia y facilidad de la euforia a la depresión. Por ello carece de la tenacidad necesaria para los esfuerzos prolongados o las condiciones adversas.

2) Por la etapa de la vida en que se encuentra, sufre la separación de su grupo familiar y social en una medida que afecta fuertemente el mantenimiento de su estado moral.





3) Su desarrollo físico no se encuentra en el punto óptimo.

4) Al no tener objetivos vitales bién definidos resulta difícil hacerle racionalizar conceptos importantes, aún aquellos que emocionalmente acepta y comparte.

5) Por no tener un esquema de valores claramente establecido su atención se dispersa, con tendencia a atribuir identica o similar importancia a objetos o situaciones de muy diversos valores intrínseco.

6) Rara vez tiene especialidades laborales, lo que resulta en perjuicio del servicio y dificulta su clasificación.

b. El personal, en relación a la fracción que le toco mandár, observó las siguientes falencias, expuestos en orden de importancia:

1) Se observó deficiencias en la educación ético-espiritual del personal de Suboficiales. Estas tiende a ser más profunda en general, en cuanto más objeto de especial atención aplicando un programa de formación que implique, entre otras cosas, la disciplina más severa.

2) La capacitación técnico-profesional apenas satisface en parte del personal de Suboficiales, especialmente aquellos que estan un tiempo alejados de su arma. Las innovaciones de tipo técnico le son ajenas, al igual que conceptos tácticos a nivel de la fracción que comandan, de aplicación más o menos recientes.

Es necesario instrumentar cursos por correspondencia al respecto e intensificando la formación de los cuadros en las UU y efectuando las comprobaciones respectivas.

3) El personal superior de cuerpo profesional egresado de la ESPAC Grl LEMOS en general presenta aptitudes disminuidas con relación a lo especificamente militar.

Predomina la formación universitaria sobre la militar de tal manera que se comporta de acuerdo a un sistema de valores poco castrense

De tenerse presente que:

a) A la Fuerza deben importarle las especialidades de aplicación militar estricta. El resto deben ser motivo de solución por medio de civiles.

b) Los amplios espacios que caracterizan a nuestros probables Teatros de Operaciones rara vez permitiran conformar un frente definido, resultando permanente el movimiento dentro de la profundidad del dispositivo enemigo.

Por ello todo el personal tiene que, aparte de conocer acabadamente las técnicas de su servicio, estar en capacidad de operar como Infantería.

Las eventuales operaciones de comando enemigas crean una necesidad similar.



c) La selección del personal postulante a ingresar a las filas integrando el Gpo Prof debe ser objeto de las más rigurosa selección, de una formación de mayor duración, de una distribución que en ningún caso excluya el nivel Unidad y de una permanente reclasificación que permita obtener del mismo el mejor rendimiento para la Institución.

d) Deberá, asimismo, limitarse el ejercicio extra-militar de la profesión

El personal de Suboficiales del Cpo Profesional, salvo excepciones, presenta las mismas deficiencias expuestas en el punto anterior.

c. El rendimiento del personal de cuadros "EC" proveniente del egreso anticipado de los IIMM fue deficiente. A ese respecto cabe consignar:

1) Su capacitación técnico-profesional demostró falencias graves, más allá de la natural falta de experiencias. En general, las UU receptoras debieron continuar su educación en aspectos que son propias de los IIMM para suplir tales falencias, lo que redundó en contra de su capacidad operacionales.

2) El personal de Cabos 1ros y Cabos cometió fallas en el ejercicio del mando lo que naturalmente resintió la conducción de las fracciones a las que pertenecían. Esto, aparte de la falta de formación que supone, es probable que se deba a su escasa edad, en algunos casos inferior a la de los soldados a sus órdenes.

3) Como consecuencia de lo expresado en algunos casos debieron ocupar roles de combate inferior a los que por grado les correspondían.

4) Más alla de su rendimiento, previsible por otra parte, debe tenerse presente que contituyó un serio error destinar masivamente a este personal a UU con posibilidad de empleo operacional, tanto más si se tiene en cuenta que en ellas iban a tener que conducir en combate a soldados (clase 1963) cuya instrucción era tan deficiente como la propia

El personal de cuadros antiguo redistribuido se comportó a la altura de su jerarquía y de las misiones que les tocó cumplir.

d. De las operaciones desarrolladas por esta GUC no surge la necesidad de creación de ningún escalafón nuevo. No obstante debe estudiarse la posibilidad de incorporar personal voluntario para cubrir puestos del rol de combate que impongan una alta capacitación y con posibilidades de posterior progreso profesional.

No obstante se aprecia conveniente mantener la disminución y/o extinción de aquellos que determina la OE CJE 746/81 (BCE 488) cuyos criterios rectores, en el sentido de desafectar al profesional militar de funciones que puedan ser cumplidas por civiles, deben profundizarse. La única excep

ción al respecto, por ser contradictoria con el criterio expresado, es la incorporación de personal de mayor edad y capacitación a grados superior a cabo. Esto provocará a largo plazo una desjerarquización del Cuadro de Suboficiales, que actualmente ya no reune las condiciones que tuvo en otros tiempos, y que entonces será muy dificil de revertir.

A corto plazo resentirá el mando y provocará problemas disciplinarios de difícil solución (del personal así incorporado con otro más moderno y de mayor antiguedad en la Fuerza).

La norma debería ser que todo el personal militar debe pasar por los IIMM de reclutamiento, en un marco de rigor disciplinario y severa selección, muy en especial en lo que hace a las calidades ético-espirituales del personal aspirante.

e. En relación a los principios que rigen la administración de Personal, cabe consignar: que los mismos responden plenamente a las necesidades actuales de administración de personal, así como los procedimientos vigentes se adaptan a los mismos en forma satisfactoria.

Respecto de cada uno de los principios y procedimientos que se desprenden pueden formularse las siguientes reflexiones:

1) Designar al individuo calificado para el puesto o cargo a ocupar (RC 15-1 Nº 4.002-1).

Este principio es probablemente el más importante a tener en cuenta en la administración de personal y se ejercita, fundamentalmente, a travéz de la clasificación y reclasificación.

A ese respecto cabe señalar que actualmente rige cierta inflexibilidad reglamentaria que por razones de arma, servicio y/o destino limita las posibilidades de emplear acabadamente las capacidades de cada hombre.

2) Estimular el deseo de satisfacer por medio de incentivos adecuados (RC 15-1 Nº 4.002-2).

Debe usarse la felicitación con más frecuencia. Es importante para el hombre el reconocimiento moral de sus pares. Este estímulo ha ido perdiendo vigencia. Deben evitarse estímulos de tipo material (licencias, etc), que no contribuye a la formación ético-espiritual del hombre y usarse el señalado (felicitación) en forma mucho más intensa que en la actualidad.

3) Utilizar al individuo en tareas esenciales (RC 15-1 Nº 4.002-3).

Es un principio cuya aplicación debe hacerse en forma tal que impida un fenómeno de especialización extrema, en detrimento de otras aptitudes que debe tener en forma necesaria todo el personal militar.

En algunos servicios se observa este fenómeno, el que opera en muchos casos en perjuicio de la aptitud mando del hombre y redunda en una mal formación profesional.



4) Incrementar su eficacia mediante una adecuada y progresiva instrucción (RC 15-1 4.002-4).

Aparte de la educación normal, debe posibilitarse al hombre el acceso más amplio a los cursos complementarios en aquellos aspectos en los que revele tener aptitudes, de acuerdo a la clasificación o reclasificación de la que haya sido objeto, con las salvedades hechas al respecto en 1).

5) Asegurar el desarrollo profesional (RC 15-1 4.002-5).

A este respecto debe modificarse la tendencia a dar por terminada la posibilidad de continuar más allá de ciertas jerarquías a personal que no ha concluído satisfactoriamente determinadas exigencias de educación (ESG - EST).

Ello ha provocado que gran parte del personal que se encuentra en esas circunstancias, pierda el interés profesional, limitándose a permanecer en actividad el tiempo necesario para obtener un haber de retiro decoroso. Así se desaprovecha importante cantidad de hombres que podrían ser muy útiles en diversas funciones aún de gran responsabilidad y trascendencia.

Asimismo debe ponerse especial acento en que las características ético-espirituales sean condicionantes absolutas del desarrollo profesional

Cualquier falta a este respecto debe ser considerada como grave obstáculos a la prosecución de la carrera, en todos los niveles.

f. Esta GUC no incorporó personal de cuadros provenientes de la reserva.

La tropa incorporada perteneciente a la clase 1962 no presentó problemas particulares. No obstante puede señalarse que el personal convocado en forma directa por la Unidad (GA 11) produjo un mejor rendimiento que el que lo fue indirectamente, a traves del DM SANTA CRUZ, lo cual no escapó a lo previsto.

3. Relacionado con Disciplina, Ley y Orden

a. El personal de cuadros antiguo observó un buen estado disciplinario, no produciendose delitos, las faltas disciplinarias cometidas en general fueron producto del alejamiento del grupo familiar y cierta actividades ajenas al servicio. Sanciones disciplinarias severas fueron suficientes al respecto.

El personal de Oficiales "EC" observó un buen nivel disciplinario, cometiendo básicamente faltas al régimen del servicio y que son atribuibles a su poca experiencia.

El personal de Cabos 1ros y Cabos "EC" cometieron el mismo tipo de faltas y además otras correlativas al mando que demuestran fallas graves en su formación.



La tropa tampoco ocasionó problemas disciplinarios serios.

No obstante se notó que el nivel disciplinario del efectivo redistribuido fue más bajo que el correspondiente al resto. Ello por la tendencia natural de toda Unidad a desprenderse de sus peores elementos y retener a los mejores.

Se produjeron además dos casos de heridas posiblemente autoinfringidas, estando en instrucción los correspondientes sumarios.

b. En relación a la forma en que se sancionaron las faltas disciplinarias en lo que a los montos se refiere, propio de la situación que se vivía.

Los pocos delitos cometidos recibieron el tratamiento que prescriben los Reglamentos (sumario) sin haberse producido aún el juzgamiento de los mismos, competencia de los Consejos de Guerra Permanentes.

No obstante, en lo que a cuadro se refiere, se aprecia que deberían observarse las siguientes pautas:

1) Usar el máximo rigor en las faltas y/o delitos que revelan fallas de tipo ético-moral en todos los niveles, aún revisando las disposiciones penales en vigencias para ello.

2) Emplear la totalidad de las penas vigentes para tal clase de delitos.

3) En los casos en que el delito cometido por cualquier militar tengan posibilidad de haber trascendido al medio civil, hacer pública la sentencia.

Ello daría como resultado un mejoramiento de la imágen que en tal sentido tiene la Justicia Militar ante el medio civil, quién ignora el hecho que normalmente es mucho más severa que la que aplican los tribunales ordinarios.

c. Estado disciplinario

1) Desertores SIN NOVEDAD

2) Ausentes Sin causa SIN NOVEDAD

3) No presentados: 9

4) Cantidad y gravedad de delitos: 2 (casos de posible automutilación).

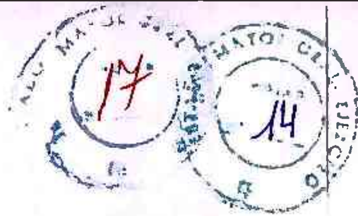
5) Aumento o disminución de las sanciones disciplinarias: en general su registró un leve aumento en relación con el personal más moderno.

Hubo casos de aumentos sustanciales (25% en RI Mec 24) y de disminución (RC Tan 11- Esc Expl C Bl 11).

6) Desórdenes e infracciones en la vía pública: 8 casos

7) Enfermos ficticios: 10 casos

8) Negligencias en el cuidado y conservación del equipo: en general se notó una tendencia al descuido en el personal de cuadros más modernos y en la Tropa.



9) Muestra de respeto a los Superiores.

Se mantuvo al respeto debido a los superiores con tendencia a la informalidad.

10) Solicitudes de cambios de destino de movilización.
SIN NOVEDAD

11) Cantidad de accidentes: 6

12) Desaparecidos y extraviados: SIN NOVEDAD

d. No se registraron inconvenientes significativos con la población civil y no se estuvo en presencia del enemigo. A nivel público, el personal chileno ha evitado manifestarse, adoptando una actitud indiferente, a lo sumo de mesurada crítica respecto a la acción militar argentina y sus resultados. La comunicad Británica conformada en su gran mayoria por descendientes de ciudadanos del Reino Unido, formularon declaraciones públicas en los MCS apoyando la acción emprendida por ARGENTINA, solidarizándose con las expresada por la misma comunidad a nivel nivel nacional. En todos los casos su actitud fue de prudencia. Cabe destacar que resulta difícil verificar la sinceridad de las declaraciones vertidas. En algunos casos aislados de residentes ingleses, se atisba un dejo de superioridad por el éxito alcanzado.

4. RELACIONADO CON MANTENIMIENTO DE LA MORAL

a. Los elementos que afectaron la moral de cuadros y tropa, son los siguientes, en orden de importancia:

1) Falta de información concreta sobre las acciones que se estaban desarrollando en el TOM. Esto motivó la circulación de versiones de tono optimista nunca desmentidas ni ratificadas, que llevó al personal a una sensación de euforia que se transformó en desconcierto cuando las acciones de SAN CARLOS, PUERTO DARWIN y PRADO DEL GANSO, para finalmente operar una fuerte baja moral cuando la caída de PUERTO ARGENTINO. Debe tenerse presente que los cuadros son profesionales y que para comprender y aceptar dichas derrotas sin detrimento de su estado moral, necesitan de una explicación un tanto más profunda de la que se requiere para un civil.

2) La falta de un plan de licencias y/o relevos, con la consiguiente perspectiva de un alejamiento indefinido del grupo familiar operó en forma negativa sobre el personal redistribuido y sobre la tropa. Se otorgaron las licencias que autorizó el Cdo Cpo Ej V.

(13) 3) El servicio postal que sufrió las limitaciones que se consignan en 4. c. no cumplió por causa de las mismas su función concurrente al mantenimiento de la moral, en la medida que sería de desear.

4) Limitaciones logísticas (Efectos Cl II y IV Int), con equipo poco apto para las características del ambiente geográfico de la jurisdicción, para la cual el que más se adapta es el que se provée a tropa de montaña, influyeron en forma negativa sobre la moral del personal sobre todo en la tropa.



5) La infraestructura de cuarteles no fue suficiente para alojar en condiciones de un mínimo de comodidad al personal redistribuído, lo que influyó en contra del mantenimiento de un ánimo entusiasta y fervoroso.

b. En general los haberes y compensaciones ordenadas fueron cobrados puntualmente, resultando además satisfactorias en lo que hace al monto. No obstante puede señalarse:

1) Se registraron algunos atrasos en el cobro de haberes y compensaciones del personal "EC" redistribuído.

2) Sería necesario reactualizar mensualmente la ficha de pago al personal, de manera que éste pueda alterar las proporciones que cobra por si y la que lo hace su familia para poder afrontar las contingencias particulares que se producen mientras está lejos de su destino de revista.

c. El servicio postal sufrió demoras y pérdidas de piezas, afectando el estado moral del personal, por las siguientes causas:

1) Se ordenó establecer un sistema de código de encubrimiento para las piezas cuyos números coincidían con los números postales de localidades ajenas a la jurisdicción. Esto provocó extravíos y demoras. Además, el sistema de encubrimiento no fué adoptado desde el comienzo de las operaciones sino bastante después, lo que originó confusión.

13

2) El transporte de los sacos de correspondencias quedó suspendido durante los períodos en que se prohibieron los vuelos comerciales. Esto provocó demoras y saturación de piezas cuando los vuelos se reanudaron.

d. El servicio religioso se prestó normalmente, incluso con el concurso de ministros no Católicos. Esto último si bien puede resultar politicamente conveniente se aprecia que es en general contraproducente por introducir un relativismo religioso ajeno al sentir de la Fuerza, totalmente Católico Apostólico Romano, y que constituye historicamente uno de sus pilares fundamentales. En lo que hace a la asistencia religiosa Católica, si bien puede considerarse satisfactoria, se noto un deficit de Capellanes por lo que para futuras operaciones sería necesario enviar de otras jurisdicciones más sacerdotes.

e. Otras actividades concurrentes al mantenimiento de la moral fueron:

1) La rebaja en el costo de las llamadas telefónicas a larga distancia para el personal militar contribuyó en forma importante en el enlace de los cuadros redistribuídos y la tropa con sus grupos familiares,



siendo un factor positivo para el mantenimiento de la moral.

2) La asistencia prestada por la población civil, mediante contribuciones de alimentos y ropa de abrigo, y con su concurrencia a los cuarteles para dar espectáculos artísticos y alentar a la tropa resultó altamente positiva, muy en especial en el aspecto moral, ya que contribuyó al convencimiento que se estaba luchando por una Causa Nacional.

f. No se produjeron.

5. RELACIONADO CON PRISIONEROS DE GUERRA

a. No hubo.

b. No hubo.

6. RELACIONADO CON REGISTRO NECROLOGICO

a. Consideraciones relacionadas con el registro necrológico.

1) Las actividades de Registro Necrológico estuvieron organizadas de acuerdo a lo prescripto por el Reglamento de Personal (RC 15-1) Nros 8001, 8006 y 8007.
No obstante dichas funciones no se cumplieron por no haberse empeñado en combate la Brigada.

2) No se proveyeron a la GUC.

(1) 3) No se proveyeron. Como solución de circunstancia se distribuyeron placas provistas en 1978 ya impresas, pegándoles mediante un plástico autoadhesivo que preservara de la humedad, un papel con los datos reglamentarios. Este sistema hubiera dificultado la identificación de los restos en caso de fallecimiento por explosiones, fuego, etc, por el caracter combustible del material.
Se debería proveer a todo el personal de cuadros y tropa una chapa que lo acompañara en forma permanente, aún cuando el soldado se va de baja.

4) No se produjo.

5) No hubo.

b. No se produjeron.

c. No se produjeron.

7. RELACIONADO CON SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES

a. El número de accidentes producidos durante las operaciones puede considerarse bajo. No obstante puede señalarse al respecto que las causales de los escasos que se produjeron puede atribuirse a:

1) El uso de medios no aptos para las tareas en que se los emplea (por ejemplo: carretones civilea para el transporte de blindados).



2) Cuando se emplean medios operados por civiles no sujetos a la jurisdicción militar, se dificulta el control y el ejercicio de la autoridad por lo que se incrementa el riesgo de accidentes.

3) No observancia de los PON y órdenes vigentes.

4) Falta de conciencia de prevención por parte de los cuadros más modernos y tropa.

5) Resultaría conveniente estudiar la ubicación de esta función en el Area de Personal, ya que si bien afecta a los recursos humanos, parece más relacionada con Operaciones (Educación e Instrucción) ó con Logística (por empleo de medios).

8. RELACIONADO CON ASPECTOS JURIDICOS

a. Convocatoria.

1) Personal Militar.

a) Provenientes del cuadro permanente (Decreto 687/82) no se convocó.

b) Reserva no procedente del cuadro permanente (Decreto 688/82 y 876/82).

(1) Infracciones a la convocatoria y procedimientos empleados para su sanción:

(a) Infracciones: 9.

(b) Procedimientos empleados para su sanción: Se instruyeron al respecto las actuaciones de Justicia Militar correspondientes a fin de determinar la existencia de responsabilidad personal, a cargo de la Unidad que convocó en forma directa (GA 11) con participación de las autoridades policiales de la jurisdicción del domicilio de los causantes.

(2) No se observaron.

(3) No se observaron.

2) Personal civil.

a) No se produjeron.

b) No se plantearon.

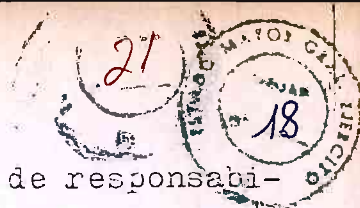
b. Decreto 999/82.

1) No se produjeron.

2) No se produjeron.

c. Bienes del Estado.

1) Actuaciones instruídas con motivo de la pérdida, inutilización y daño de bienes del Estado:
No se notó un incremento en las actuaciones que normalmente se instruyen en tiempo de paz.



2) Criterios aplicados para la determinación de responsabilidades, cargos y reposición:

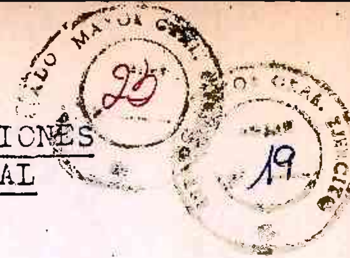
Los que determina la Reglamentación de Justicia Militar (LM 1-I).



INFORME

B COM CDO 181

C



INFORME SOBRE EXPERIENCIAS OBTENIDAS EN LAS OPERACIONES DESARROLLADAS EN MALVINAS (TOAS) CORRESPONDIENTES AL B Com Cdo 181

(18)

I. AREA PERSONAL

1. Administración de Personal

a. La aptitud física del soldado de 18 años está acorde con las exigencias del combate en situaciones normales, no así las que le tocó vivir al combatiente en Malvinas donde el tiempo de permanencia en las posiciones, el clima reinante y la falta de relevos adecuados minó fisicamente al hombre a través de los dos meses allí.
La aptitud psiquica no resulta adecuada. Se aprecia falta de madurez para encarar las difíciles circunstancias que se presentan en elcombate. A pesar de todo sería conveniente realizar un profundo estudio sobre este particular, ya que el enemigo disponía de soldados de esa edad, incorporados de los 16 años, y que respondieron a las exigencias de la lucha. Posiblemente se trate de un problema de tipo profesional u obligatorio.

b. En el caso particular del B Com Cdo 181 la capacitación del personal de Oficiales con relación a la fracción que por jerarquía le correspondía mandar, es adecuada, habiendo demostrado en todo momento conocimientos y eficiencia. Es importante hacer notar que la Unidad dispuso del personal antiguo y orgánico que es un aspecto de suma importancia.
No cabe la misma consideración para el personal de Suboficiales, en particular de aquellos recientemente egresados que acusan las falencias de conocimientos y manejo de su fracción por mínima que fuere.

c. La Unidad no llevó a Malvinas, personal de cuadros en comisión.

d. No se considera la necesidad de nuevas especialidades, sino de incrementar el nivel de conocimiento del personal.

2. Disciplina, Ley y Orden

a. Las faltas disciplinarias más comunes estaban relacionadas con el régimen del servicio.
Los delitos cometidos fueron contra la propiedad privada, motivando la continua intervención de la Policía Militar.
Otras no comprobadas, pero que realmente existieron, y deben ser motivo de estudio, están referidas a las heridas autoinfligidas, dificil de comprobar fehacientemente.

b. Las faltas y delitos cometidos se sancionaron en todo momento, de acuerdo a la reglamentación vigente, teniendo dichas sanciones la efectividad necesaria para el mantenimiento de la disciplina adecuada.



c. No hubo en el TC Malvinas, desertores.

d. El cuidado y conservación del equipo, fue adecuado teniendo en cuenta que cada hombre extremaba las medidas tendientes a cuidar todo aquello que le servía de protección en la situación particular de guerra.
En la Unidad no se produjeron hechos de faltas de respeto al superior.

e. En general en la tropa, se produjeron grandes cantidades de accidentes por negligencias o descuido, tales como: heridas de armas de fuego, desplazamiento por campos minados, etc.

f. No hubo en la Unidad desaparecidos o extraviados.

g. El personal de la Unidad no tenía contacto con personal civil ni propio, ni hostil y en general los nativos de la zona mostraban una actitud indiferente para con propia tropa.

3. Mantenimiento de la Moral

a. Los aspectos más importantes que afectaban la moral de los cuadros y tropa, eran los contínuos ataques aéreos y de artillería naval enemiga y la impotencia de la propia tropa, para contrarestar dichos ataques por falta de armas adecuadas y que se percibió desde el primero de mayo, hasta el último día de combate.
La falta de apoyo que se podía esperar desde el continente debido al bloqueo. La impunidad del dominio naval y la absoluta falta del apoyo aéreo terrestre y además la permanencia en las posiciones, durante tanto tiempo en un clima hostíl practicamente sin relevo.

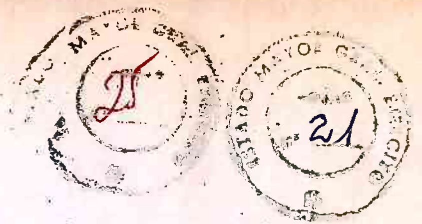
b. Las actividades postales se realizaron normalmente hasta el día primero de mayo, fecha a partir de la cual la correspondencia comienza a llegar cuando las circunstancias permitían la llegada de un avión. Es de hacer notar que en algunas oportunidades, llegaban encomiendas para cuadros y tropa, que no eran de utilidad y restaban espacio para otro tipo de carga. Más efectivo hubiera resultado el envío de cartas postales unicamente.

c. Para el mantenimiento de la moral se alquilaron, en la medida de lo posible debido a la falta de lugares adecuados en Puerto Argentino, algunas construcciones para el descanso del personal de primera línea; secado de ropa, baños y recreación. Otra actividad tendiente al mantenimiento de la moral, era el oficio religioso, adecuadamente cumplido por los capellanes y religiosos voluntarios.

4. Prisioneros de Guerra

a. Solamente hubo un prisionero de guerra en Puerto Argentino, el que recibió el trato correspondiente de acuerdo a la Convención de Ginebra.
En General y en la medida de lo posible, el Ejército Británico, cumplió lo establecido en la convención de Ginebra.

15



5. Registro Necrológico

a. Se organizó una sección necrológica a nivel fuerza conjuntas, integrado por: Grupo Recuperación y Evacuación de Muertos y Grupo de Preparación de Cementarios y Entierros.

b. Los vehículos asignados eran los pertenecientes a cada fuerza.

(1) c. Había unidades que no disponían de placa de identificación para todo el personal.

d. Los restos eran transportados por el Grupo Transporte de muertos hacia el cementerio, procediéndose a su entierro diariamente a las once de la mañana.

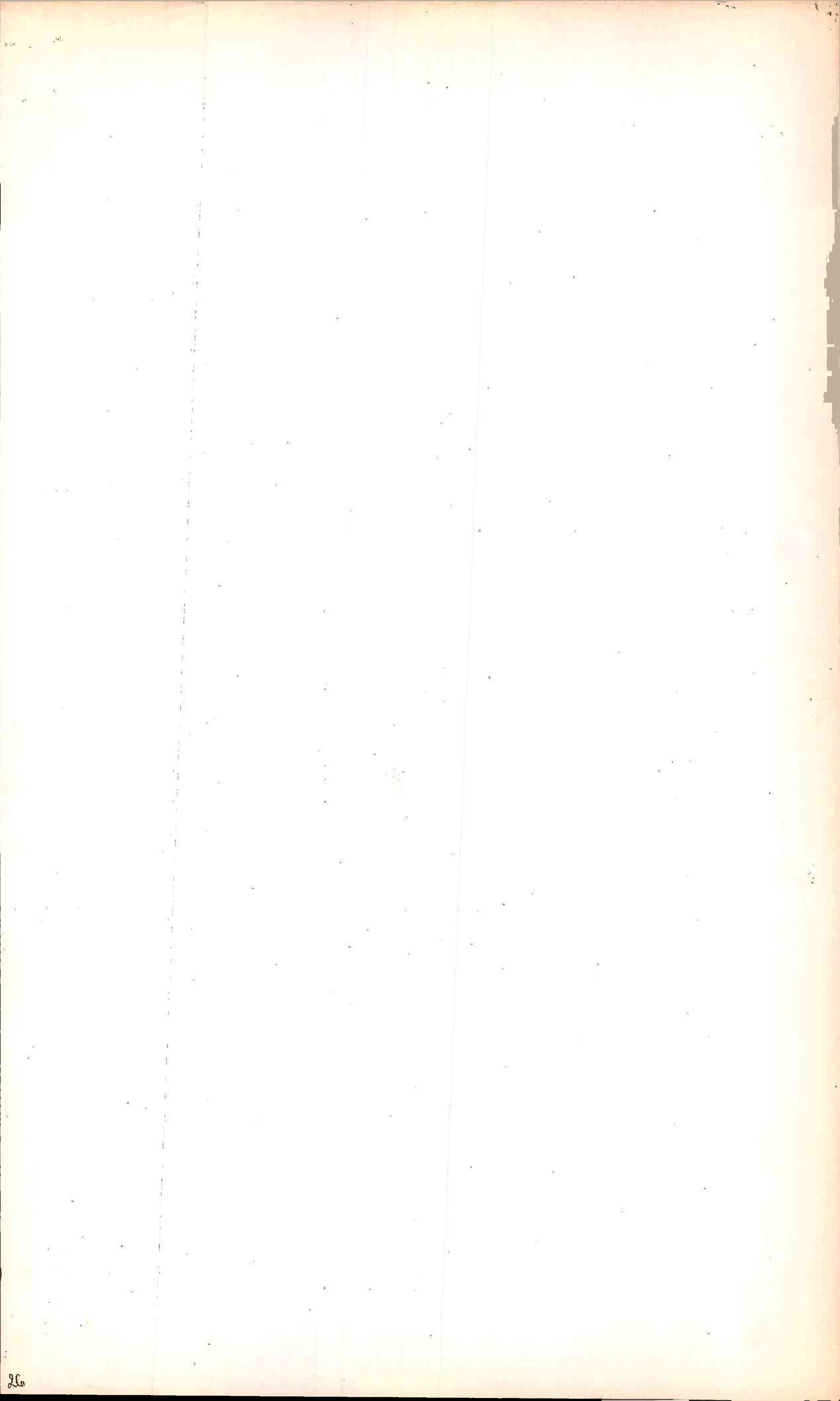
e. Se construyó un cementerio temporal en el mismo predio del cementerio de PUERTO ARGENTINO, separado del civil.

f. Los problemas más importantes para la recolección se presentaban por la falta de caminos para llevarlos hacia el hospital. (1) La identificación se veía dificultada en algunos casos por falta de la placa, ya sea porque la Unidad no la poseía o bien por la mutilación del cadaver.

g. La disposición de los efectos personales del personal fallecido, en un principio, lo hacía la Unidad de origen y posteriormente, la sección necrológica (Hospital Militar "COMODORO RIVADAVIA"). Es de hacer notar que este sistema necrológico se llevó a cabo hasta el día 11 de junio, fecha a partir de la cual los cadáveres quedaron en poder del enemigo, desconociéndose el tratamiento brindado a los mismos con posterioridad, salvo el caso de SAN CARLOS, donde se tuvo oportunidad de concurrir al cementerio.
En PUERTO ARGENTINO, el Jefe del BIM 5, concurrió durante el tiempo que se encontraba como prisionero de guerra, a enterrar sus propios muertos, recuperados por el enemigo.

6. Seguridad contra accidentes

La Unidad no tuvo accidentes personales durante el transcurso de la guerra.


26



INFORME
CA PM 181

27





AREA PERSONAL

1. Relacionado con Mantenimiento de Efectivos

a./f. Estos puntos no son considerados por no haberse presentado el caso de la Subunidad y por lo tanto no tener experiencia.

g. Factores que han influido en las bajas producidas en el elemento y que han gravitado especialmente.

La Subunidad tuvo durante las operaciones en el TOAS, cuatro bajas (tres no producidas en combate: enfermos, y una administrativa: licenciado por fallecimiento de una hija); el factor que más influyó fue "Sanidad", pero no, por el concepto que el (RC - 15 - 1 Nro 2014 - 8) menciona, sino por causas ajenas a las establecidas.

h. Relación entre bajas de combate- no producidas en combate y administrativas.

La Compañía, no tuvo bajas de combate, las producidas fueron cuatro, ya mencionadas en g., de acuerdo a estos datos, no se puede hallar una relación entre los distintos tipos de bajas.

i. Consideraciones que pueden tenerse en cuenta en los procedimientos para efectuar apreciaciones de bajas.
Se aprecia que el procedimiento en vigencia es correcto.

2. Relacionado con Administración de Personal

a. Consideraciones sobre aptitud física y psíquica del soldado de 18 años en relación con las exigencias que plantea el combate moderno.

Se aprecia que para el combate moderno, el soldado de 18 años no es física ni psiquicamente apto en general por adolecer a esa edad de madurez y definición de su carácter y en su aspecto físico; le falta completar su constitución y fortaleza física, desarrollo muscular, resistencia a esfuerzos prolongados. Cabe señalar que a esa edad, ciertas privaciones (alimenticias) o exposición prolongada a malas condiciones meteorológicas, pueden afectar al desarrollo del individuo o dejar graves consecuencias o afecciones.

b. Consideraciones sobre capacitación del personal en relación con la fracción que por su jerarquía le correspondió mandar.

La Subunidad para concurrir al TOAS, seleccionó el personal de cuadros; por lo expuesto, debe señalarse que éste demostró estar capacitado para conducir militar y humanamente a la fracción que le correspondió mandar, y aún para hacerlo aisladamente (grupos alejados del núcleo de la Subunidad).
Como dato ilustrativo debe mencionarse que en jerarquías de Suboficiales concurrieron al TOAS, Cabos Primeros y Sargentos.

c. Consideraciones sobre el rendimiento obtenido por el personal de cuadros "En Comisión" provenientes de los Institutos de Reclutamiento.



El rendimiento obtenido fue muy bueno, cabe señalar que la Subunidad contó con dos Subt (s) Seg y Ser "EC"; uno de ellos con tres años de antiguedad y el otro con siete meses de egresado.
Ambos estuvieron emplazados alejados del núcleo de la Subunidad habiendo puesto de manifiesto responsabilidad e iniciativa en sus funciones, procurando en todo momento satisfacer en las tareas y misiones asignadas.

d. Consideraciones sobre los escalafones de personal que dispone la Fuerza y necesidad o no de crear alguna nueva especialidad y/o aptitud. Se aprecia necesario que la Fuerza posea una especialidad para Suboficiales de: Policía Militar. De esa manera, se daría a las Subunidades de Policía Militar personal especialista para las misiones específicas que esta tropa técnica debe cumplir; similar a lo que acontece con Inteligencia y Aviación de Ejército, donde el personal Subalterno es capacitado y especializado para el cumplimiento de sus actividades específicas. Además creando esta especialidad, se lograría paulatinamente reintegrar a sus respectivas armas a los Suboficiales que actualmente están destinados en Subunidades de Policía Militar.

e. Consideraciones sobre los principios que rigen la administración de personal (RC - 15 - 1 Nro 4002) y aspectos más importantes a remarcar en los mismos.
Se aprecia que los principios responden ampliamente al empleo de los recursos humanos, existiendo uno de ellos (Utilizar al individuo en tareas esenciales) que debería ser analizado a la luz de la vida en Guarnición, evitando utilizar soldados en tareas ajenas al rol de combate (Camareros de Casino o puestos similares).

f. Rendimiento obtenido por el personal de otras clases convocados. No se ejecutó convocatoria de otras clases en la Subunidad.

3. Relacionados con Disciplina, Ley y Orden

a. Inconvenientes surgidos por faltas de disciplina y delitos e instrumentación de medidas para solucionar y/o evitar los mismos.
Por las misiones que debió cumplir la Compañía referentes a Disciplina- Ley y Orden de lo actuado surge que:

1) En general el personal militar desconoce la "autoridad" de la Policía Militar; habiéndose creado inconvenientes al querer imponer su jerarquía (personal de cuadros) sobre soldados PM que debían hacer cumplir determinadas disposiciones u órdenes.

2) Por la situación táctica, varias unidades debieron ocupar posiciones en el linde de la localidad (Puerto Argentino); esto provocó que se produjeran faltas de disciplina y delitos; se aprecia necesario para solucionar este tipo de inconvenientes, en situaciones similares:

a) Establecer puestos de entrada/salida de la localidad controlados por la PM.

29

29 24

b) Asignar a los JJUn(s) que ocupen el linde de una localidad, sectores de responsabilidad que incluyan la propiedad privada cercana.

c) Establecer un sistema de identificación para el personal que ingresa y fue controlado (ver a); para su posterior control por parte de patrullas de PM.

d) Control constante de los subordinados para evitar ausencias sin permiso.

e) Educación asistemática sobre aspectos de disciplina, ley y órden.

f) Dar a conocer las sanciones o penas aplicadas a quienes son juzgados por delitos, a fin de evitar reincidencias.

b. Consideraciones sobre forma en que se sancionaron y/o juzgaron las faltas o delitos y efectividad de las mismas.

Al personal militar que fué detenido por la Subunidad, por cometer delitos (a la propiedad privada): se lo sometió a Consejo de Guerra ordenado por los Cdo(s) correspondientes y las sanciones impuestas, conocidas por esta Jefatura, fueron correctas. Debe señalarse que despues de cada Consejo de Guerra era notorio, por un tiempo, la ausencia de delitos, motivado se aprecia por la severidad que reflejaban. No obstante lo expuesto una mayor difusión de las sanciones impuestas podría haber resultado más efectiva.

c. Estado disciplinario de la Subunidad en lo referente a:

1) Desertores: no tuvo.

2) Ausentes sin causa: no tuvo.

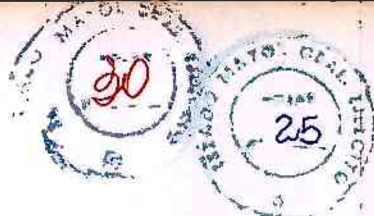
3) No presentados: no tuvo.

4) Cantidad y gravedad de delitos: la Subunidad no registró; pero por el cumplimiento de sus funciones, debió detener a personal militar que incurrió en delitos (violación, robo y hurto de propiedades privadas) aproximadamente entre treinta y treinta y cinco casos, habiéndose podido identificar, recuperar efectos sustraídos y aclarar doce casos.

5) Aumento o disminución de sanciones disciplinarias. En la Subunidad las sanciones disciplinarias fueron escasas y podría considerarse como normales.

6) Desórdenes e infracciones en la vía pública. En el cumplimiento de su misión, la Subunidad efectuó trescientos setenta y nueve detenciones, en su gran mayoría las causas fueron:

- Circular, el personal de soldados, solos sin cuadros responsables.
- Circular, mal vestidos, sin alguna prenda o armamento de dotación.



- Contravenir disposiciones de tránsito.
- Ingreso y/o compra en negocios (por bando militar existía prohibición que personal militar efectuara/ingresara a negocios).

7) Enfermos ficticios: no hubo

8) Negligencia en el cuidado y conservación del equipo: no hubo

9) Muestras de respeto a los superiores: no se vulneraron

10) Solicitudes de cambio de destino de movilización: no hubo

11) Cantidad de accidentes: no hubo accidentes

12) Desaparecidos y extraviados: no tubo

d. Inconvenientes surgidos con personal civil propio y enemigos u hostíl.

Con personal propio no hubo inconvenientes; civiles hostiles debe considerarse a toda la población civil de Puerto Argentino, la cual, si bien no ejecutó actividades o intervino en acciones violentas, no apoyó en ningún momento a las propias fuerzas, pero puntualizando con gran severidad cualquier error o falta cometida por personal militar argentino.

4. <u>Relacionado con Mantenimiento de la Moral</u>

a. Consideraciones sobre aspectos más importantes que afectaron la moral de cuadros y tropa y medidas adoptadas.

En general el personal de la Subunidad evidenció un elevado estado moral y se logró mantenerlo mediante el accionar permanente de cuadros: viviendo los mismos privaciones, racionando el mismo menú, dando el ejemplo permanentemente, preocupándose por los problemas del subalterno y manteniendo una disciplina de fondo más que formal.

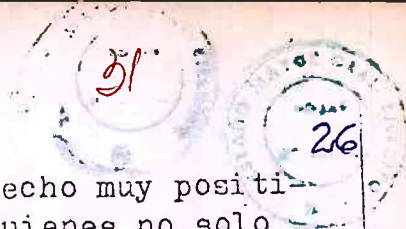
b. Inconvenientes surgidos en la percepción de haberes y compensaciones ordenadas.

Durante la permanencia en el TOAS el personal no percibió haberes ni compensaciones, por haber solicitado el pago de los mismos a familiares.

c. Consideraciones sobre el funcionamiento de las actividades postales.

Fueron normales, a partir del 01 May, la recepción de cartas fue más espaciada por razones obvias pero nunca dejó de ejecutarse la actividad.

d. Consideraciones sobre la tarea desarrollada por el Servicio Religioso contribuyentes al mantenimiento de la moral.



Fue un apoyo constante y debe destacarse como hecho muy positivo la presencia permanente de los sacerdotes, quienes no solo efectuaron los servicios religiosos, sino que compartieron y acompañaron en todo momento al personal.

e. Consideraciones sobre otras actividades realizadas concernientes al mantenimiento de la moral.

La construcción y el funcionamiento de duchas con agua caliente fue un hecho muy positivo para el personal. Como asi tambien la autorización concedida para hablar por teléfono al continente.

f. Actos de heroismo o acciones meritorias que es necesario hacer resaltar.

Se aprecia que en general todo el personal de la Subunidad tuvo acciones meritorias, pero no puede señalarse a ninguno en especial. Lo expresado responde a que aun bajo fuego naval y aéreo enemigo, el personal continuó ejecutando las misiones impuestas, tanto durante el día como en la noche.

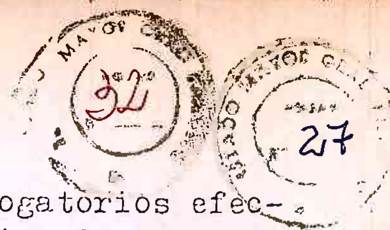
5. Relacionados con PPGG

a. Consideraciones sobre PG. Procedimientos seguidos con los mismos. Trato dispensado.

La Subunidad dió seguridad a siete PG (seis infantes de marina ingleses de la Guarnición que estaba hasta el 02 Abr y un piloto de la RAF derrivado) a quienes se les proporcionó atención médica diariamente, racionamiento según sus costumbres, baño y aseo diario y provisión de efectos, como cigarrillos y libros en inglés. Se los alojó a los infantes de marina en la Comisaría de la localidad, con las comodidades lógicas a su situación y al piloto en el Hospital Militar por estar herido.
El trato se aprecia fue más humanitario que el reglamentado por la convención de Ginebra.
Cabe señalar que al tomar Puerto Argentino tropas británicas, algunos de los ex-PG (infantes de marina), buscaron a quienes fueron antes sus custodias y tuvieron gestos muy cordiales.

b. Referido a propios prisioneros, cumplimiento por parte de las FFAA Británicas de lo establecido por la Convención de Ginebra.

En un principio (14 Jun/18 Jun) el trato no fue el considerado en la Convención, ya que se obligó a la propia tropa a ubicarse en la zona del aeropuerto, donde el terreno con mucho barro y la falta de elementos de campaña afectó físicamente al personal; no se les proporcionó alimentación adecuada ni agua potable.
Luego (18 Jun/30 Jun) al personal de Cuadros, se los transportó a SAN CARLOS, donde las condiciones de hacinamiento, la falta de agua y escasa comida, hicieron casi inhumano el trato dispensado, mejorando paulatinamente hasta ser embarcados en un buque. Debe señalarse que el personal de cuadros fue despojado de todos sus efectos de campaña, incluido elementos de rancho llegando a servirse la escasa ración que se les suministraba en latas vacías (tipo conserva). En el lugar que servía de alojamiento habían dos bombas de avión sin detonar lo cual en todo momento fue un peligro constante.



El trato personal fue correcto y en los interrogatorios efectuados no existió presión alguna ante la negativa de los propios cuadros a responder preguntas.
La situación y el trato mejoró notoriamente al ser trasladados al buque (30 Jun/14 Jul), pudiendo concluirse que en el lapso considerado la Convención fue cumplida en gran parte.

6. Relacionado con Registro Necrológico

La Subunidad no posee experiencia al respecto, ya que no tuvo muertos.
(1) No obstante, en lo referente a: provisión/grabación de placas de identificación, debe señalarse que si bien existe provisión de estas, no son grabadas por el inconveniente que significa su inutilización y anualmente debería proveerse para reposición, cosa que actualmente no se efectúa; además la urgencia de la situación imposibilitó grabar las placas en Guarnición antes de concurrir al TOAS.

Por lo expuesto, se aprecie conveniente:

a. Proveer anualmente a todas las Unidades la cantidad de placas de identificación para la totalidad de sus efectivos y proceder o dadas de baja del patrimonio automaticamente al producirse el licenciamiento de la clase.

b. Asignar una partida especial para el grabado de las mismas, según lo expresado en el Reglamento de Registro Necrológico.

c. Modificar la placa actualmente en existencia (redonda) por la doble placa (tipo FAA); eso evitaría la rotura e inutilización por causas diversas.

7. Relacionado con Seguridad contra Accidentes

Las medidas de seguridad adaptadas, referentes al cuidado en el uso de las armas, explosivos y con vehículos, fueron positivas, no habiéndose producido ningún accidente entre el personal de la Subunidad.

8. Relacionado con Aspectos Jurídicos

La Subunidad no posee experiencia en estos aspectos, por no haberse ejecutado convocatoria de personal militar ni personal civil.
Referente a bienes del Estado, los efectos no recuperados del TOAS se encuentran a consideración de la superioridad, quien resolverá sobre el particular mediante inspecciones de las areas Arsenales e Intendencia.



2

INFORME
AREA INTELIGENCIA



2

INFORME
BR I IX

Copia Nro.1.....
Cdo Br I IX
COMODORO RIVADAVIA
161200 Ago 82
AJ-50

ANEXO 2 (Inteligencia) AL INFORME PRODUCIDO POR EL CDO BR I IX REFERIDO A LAS EXPERIENCIAS MAS IMPORTANTES OBTENIDAS COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO MALVINAS.

1. ORGANIZACION

a. A nivel GUC, las Unidades de Inteligencia agregadas y Sec (s) de Inteligencia de las Unidades no dispusieron de los medios suficientes para proporcionar a los elementos de dirección y ejecución mencionados, las estructuras orgánicas fijadas en los correspondientes CO.

b. Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior y pese a las asignaciones de personal proveniente de la redistribución, fue dable observar:

1) Que los elementos de dirección no podían, normalmente, proporcionar inteligencia más sólida y concreta al área de operaciones, porque no se encontraban organizados de acuerdo a las bases que proporciona la doctrina vigente, en especial al referirse a la acción conjunta.

2) Que como producto de la redistribución, (Ejemplo: elemento de dirección en el archipiélago MALVINAS), se envió personal de elevadas jerarquías, que por el grado alcanzado y por el nivel en que actúan normalmente, se les dificultan las tareas de detalle, necesarias para satisfacer a la Inteligencia de Combate.

3) Que los elementos de reunión se encontraban con mayor aptitud para reunir información en acciones tipo "lucha contra la subversión" que para enfrentar las contingencias de un combate clásico, en especial por falta de elementos técnicos previstos en la doctrina vigente.

2. DESPLIEGUE DE INTELIGENCIA

a. Se aprecia que el despliegue de los medios que conforman el SIFE fue adecuado en cuanto a la cantidad de personal distribuido.

b. Se evidenciaron falencias en cuanto a la disponibilidad de elementos técnicos y a la educación del personal relativa a Inteligencia de Combate.

3. PERSONAL



a. Eficiencia

En el personal de Oficiales Subalternos (AEI), Suboficiales (AEI) y PCI se evidenció falta de educación relativa a Inteligencia de Combate. Pese a lo expuesto, todo el personal orgánico, movilizado y asignado como refuerzo demostró un gran sentido del deber y un alto espíritu, con lo que se atenuaron las falencias mencionadas.

b. Se aprecia que la cantidad de personal de Inteligencia designado como refuerzo fue suficiente. Inicialmente surgieron inconvenientes por no haberse previsto en forma detallada problemas administrativos, (alojamientos, racionamiento, viáticos y transporte), que fueron atenuados y posteriormente solucionados en base a la buena disposición del órgano de reunión de la jurisdicción.

4. EFECTOS ESPECIFICOS DE INTELIGENCIA

a. Disponibilidad

Efectos orgánicos de AB y vigilancia terrestre de los Elementos de Combate dependientes.

b. Elementos de refuerzo

No se aginaron efectos técnicos de refuerzo.

c. Principales falencias observadas

1) Escasez de operadores con adecuada educación.

2) Escasez de elementos técnicos que faciliten la obtención de información de combate (Ejemplo: elementos de operaciones electrónicas, efectos de vigilancia terrestre todo tiempo).

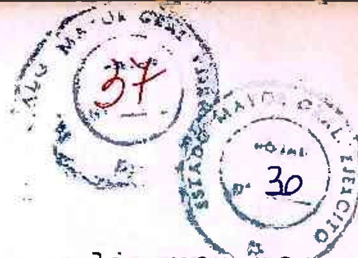
d. Necesidades Urgentes

1) Implementación de cursos de capacitación de operadores en cantidad tal que permitan los reemplazos y con la calidad suficiente como para explotar todas las posibilidades de los efectos provistos y a proveer.

2) Provisión de efectos de operaciones electrónicas y vigilancia terrestre, a los elementos dependientes, que incrementen la capacidad de reunión en el nivel de Inteligencia Táctica.

5. DOCTRINA

a. Como norma general, la doctrina vigente fue pocas veces aplicada; se aprecia que ello se debió a las falencias en organización y en elementos técnicos señalados en 1. y 4.



b. Las prescripciones reglamentarias vigentes se aplicaron normalmente y casi exclusivamente en forma de esquemas para preparar, órdenes de operaciones, estudios y documentación en general. Los mencionados esquemas no presentaron falencias.

c. Por lo expuesto en a. y b. y dadas las escasas oportunidades en que se aplicó la doctrina en forma orgánica y completa no fueron observables falencias con relación al cuerpo doctrinario. Se aprecia que el cuerpo doctrinario vigente habría satisfecho las exigencias que la situación imponía, de haberse contado con las organizaciones y medios que la misma doctrina propone para su aplicación correcta.

6. CARTOGRAFIA Y ESTUDIOS AEROFOTOGRAFICOS

a. Se dispuso de cartografía a escala 1: 100000 y menores. La cartografía de la zona MALVINAS se limitó a la copia de la capturada al enemigo inicialmente.

b. Toda la cartografía disponible se encontraba desactualizada.

c. A nivel GUC no existe capacidad de reproducción.

d. Los requerimientos efectuados fueron satisfechos fuera de oportunidad, (caso seguridad hacia el O), o no fueron satisfechos (CASO MALVINAS).

e. No se contó con apoyo de la FAA, ni con estudios aerofotográficos ni fotografías aéreas.

7. MATERIAL CRIPTOGRAFICO

a. Se dispuso de material criptográfico en cantidad suficiente y en oportunidad.

b. El material criptográfico, el cumplimiento de normas y las claves de reserva han satisfecho las necesidades que la situación imponía, a nivel GUC.

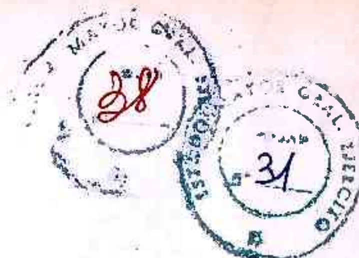
c. Se ha podido observar un exceso en el uso de los cifrados provenientes de los escalones superiores, las principales falencias fueron:

1) Textos demasiados extensos.

2) Textos cifrados, que por la información que contenían podrían haber sido públicos o enviados por otros medios.

Estas falencias fueron producidas por todas las áreas, pero en especial en las áreas de personal y logística.

8. ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE INTELIGENCIA



a. Planeamiento de Inteligencia

1) Asunto MALVINAS

No se contó con planes e inteligencia proveniente de los escalones superiores.

2) Asunto CHILE

Los elementos de juicio disponibles satisfacieron las exigencias que impuso la situación vivida.

b. Reunión de información

1) Asunto MALVINAS

a) No se contó con información proveniente de los escalones superiores.

b) La información proveniente de los medios de reunión orgánicos fue muy escasa, por no contarse con los elementos técnicos necesarios.

2) Asunto CHILE

Las actividades, estudios y despliegue realizado permitieron satisfacer normalmente las exigencias que la situación imponía.

c. AEI y AECICIA

En el ambito de la GUC su ejecución fue muy escasa por la situación en que se vivió, satisfaciendo las necesidades de este elemento.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA

a. En general no se observaron falencias en las medidas de seguridad en el ambito de la GUC.

b. Es dable destacar que se observaron fallas de educación relativa a la seguridad en el personal convocado y movilizado de los elementos que en forma transitoria fueron asignados o agregados a la GUC.

10. DOCUMENTOS DE DIFUSION

a. Por la proximidad con el Comando Superior no fue dable observar problemas ni demoras en la recepción de documentos de Inteligencia.

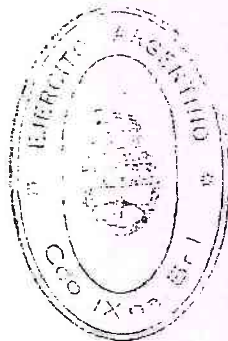
b. Existieron demoras en la difusión de documentos de Inteligen-

39





cia con los elementos agregados o asignados; producidas éstas demoras por las grandes distancias y la falta de medios de transporte y comunicaciones adecuados. Dichas demoras debieron ser solucionadas mediante el empleo de estafetas especiales que ocasionaron gastos y grandes esfuerzos en el personal.



TEOFILO SAA
Grl Br
Comandante IX Brigada de Infantería



INFORME
BRIMEC XI

b




II. INTELIGENCIA

1. ORGANIZACION

Se aprecia que las organizaciones empleadas en el SIFE satisfacen las necesidades. Sin embargo caben las siguientes consideraciones:

a. Unidades de Inteligencia (Dest Icia)

Este Cdo GUC insiste en la necesidad de que los Dest (s) Icia con jurisdicción en el Marco Regional, cuenten en su orgánica con un OEM tal cual lo establece el CO 205, a efectos de posibilitar y facilitar las apreciaciones sobre el accionar del enemigo en los niveles de la táctica superior y la EO.

b. Divisiones Inteligencia de las GUC

Se aprecia necesario que el G2 de la GUC sea OEM y posea la AEI a fines de facilitar las apreciaciones y posibilitar el mejor entendimiento con la Unidad de Inteligencia jurisdiccional. Asimismo el personal de Subof (s) destinados a las Div(s) Icia debe poseer AEI.

c. Grupos Inteligencia de las UU

La experiencia recogida demostró la importancia de contar en las Unidades Tácticas con personal con AEI a efectos de orientar y dirigir la reunión de información.

2. DESPLIEGUE DE INTELIGENCIA

El despliegue de los Gpo (s) Icia de las unidades fue coincidente con el despliegue operacional de estas, satisfaciendo en general las necesidades de este Cdo GUC.

En cuanto al despliegue en el MI del Dest Icia 184, este Cdo Br en base a la experiencia recogida, formula las siguientes consideraciones:

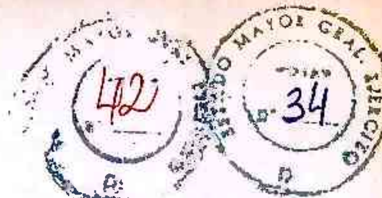
a. Se considera necesario la creación de una Sec Icia en la localidad de RIO TURBIO, por las características propias de esta ciudad (más del 50 % de su población es chilena), su cercanía con la frontera y con unidades del EJERCITO DE CHILE y el intenso tránsito fronterizo que posibilita una eficaz reunión de información.

b. La creación de una fracción orgánica del Dest Icia 184 en la Isla Grande de Tierra del Fuego (RIO GRANDE ó USHUAIA).

Es de considerar que el despliegue de la DE 5 de CHILE comprende territorio continental e insular con movimiento de efectivos entre ambos. Ante esta eventualidad y de no contar con información proveniente de la ARA (SIN) este Cdo GUC carece de la misma y se torna dificultoso mantener una situación actualizada.

3. PERSONAL

El personal superior con AEI destinado a este Cdo satisfizo con holgura las exigencias impuestas.



Se aprecia que el personal subalterno y fundamentalmente el PCI que es redistribuido en situaciones de conflicto (1978 ó 1982) debería conocer con antelación que ante estas situaciones, salvo excepciones, su destino de movilización será siempre el mismo, facilitando de esta forma su adaptación y posibilitando un mejor conocimiento del medio donde operará y por ende un mejor rendimiento.

4. EFECTOS ESPECIFICOS DE INTELIGENCIA

No se emite opinión por no contar este Cdo con ellos.

5. DOCTRINA

Las normas doctrinarias de inteligencia de la Fuerza, se consideran adecuadas, fueron respetadas por diferentes escalones y no se observaron falencias dignas de destacar.

Si se presentaron inconvenientes en el intercambio de información e inteligencia con las otras fuerzas. La información que obtenía este Cdo (COT) de la FAA era a través de acuerdos personales entre Jefes. Similar situación se presentaba con la ARA ocasionando en varias oprtunidades inconvenientes en la oportuna identificación de propias naves con los consecuentes problemas (alertas, desplazamientos, etc).

Se estima oportuno el intercambio de Oficiales de Enlace entre las Fuerzas hasta el nivel GUC o similares, para evitar estos inconvenientes. Esto debería encontrarse previsto en el planeamiento EO (Conjunto) conformando organizaciones no permanentes para satisfacer las necesidades emergentes.

6. CARTOGRAFIA Y ESTUDIOS AEROFOTOGRAFICOS

La cantidad de cartografía a nivel de este Cdo fue adecuada.

Los requerimientos efectuados al IGM fueron satisfechos en cantidad y oportunidad.

La cartografía, fundamentalmente la escala 1:100.000, de la jurisdicción se encuentra muy desactualizada, lo que motivó la impartición de una orden de este Cdo a las UU a fin de su actualización.

No se dispusieron de estudios aerofotográficos actualizados sobre CHILE, los últimos datan del año 1978.

No se solicitó apoyo a la FAA, ni existieron ordenes o prodedimientos al respecto.

Este Cdo aprecia que las principales necesidades en este aspecto son:



a. Disponer de cartográfia de CHILE de una escala adecuada para nivel GUC e inferiores (1:100.000 y 1:50.000) y actualizada. La existente no satisface las necesidades por su falta de detalles y actualización e inadecuada escala.

b. Estudios aerofotográficos actualizados y a escala adecuada (1:20.000 y mayores) de las principales avenidas de aproximación de y hacia:

1) CABEZA DE MAR y PUNTA ARENAS.

2) PUERTO NATALES.

7. MATERIAL CRIPTOGRAFICO

El material criptográfico disponible era el adecuado.

No se presentó ningún inconveniente en el empleo del mismo.

Conforme establecen las "Normas" se tuvieron en cuenta en este Cdo las prescripciones para su guarda y empleo.

Para las unidades dependientes que por razones operacionales debieron abandonar sus asientos de paz, esta GUC impartió la orden de no desplazarse al terreno con las claves, dejándolas bajo custodia en la Unidad.

Existieron claves de reserva y las mismas no fueron empleadas durante el conflicto.

8. ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE INTELIGENCIA

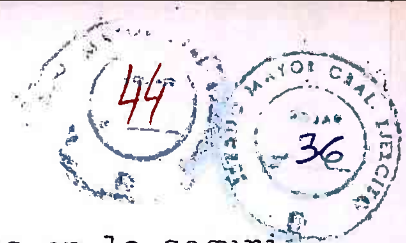
En razón de que los Planes de Campaña recibidos del TOS eran esquemáticos y contenían lineamientos generales para el planeamiento de inteligencia, el planeamiento realizado por este Cdo fue parcial sin abarcar la totalidad de planes. En lo atinente a la reunión de información se remitieron OR a las unidades dependientes y en C/Icia se eleboró una OE que contemplaba las actividades a efectuar.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se vio la necesidad de contar con Estudios de Seguridad actualizados de los cuarteles a efectos de facilitar las tareas de las unidades que por razones operacionales los ocupaban transitoriamente.

Demostró su utilidad el equipo inversor telefónico "MAPA", los cuales deberían ser provistos a todas las UU e incrementada su cantidad a nivel Cdo Br (existe un equipo provisto).

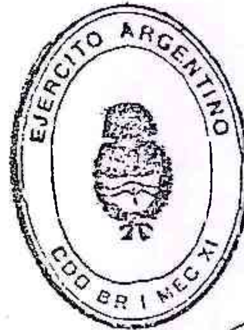
Asimismo es sumamente útil el cifrador de Telex "LINCE" provisto a los CC Fij, pero al no contar con el sistema el teletipo instalado en el COT/Cdo Br, imposibilitaba la comunicación fluida y reservada con el COTCE en COMODORO RIVADAVIA.



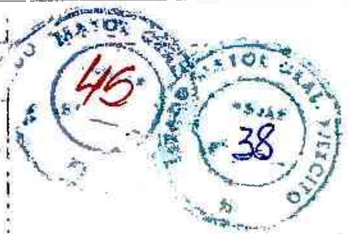
No se observaron falencias destacables en la seguridad de instalaciones y personas.

10. DOCUMENTOS DE DIFUSION

Este Cdo recibía diariamente un Resumen de Inteligencia del Cdo TOS que satisfacía sus necesidades y la de sus unidades dependientes.



OSCAR ENRIQUE GUERRERO
GRL BR
COMANDANTE BR I MEC XI



ORGANIGRAMA

181

2 do JEFE

CDO Y SER

1° EJEC

AE ICIA

ACTIV SIC "S"

APY (-)

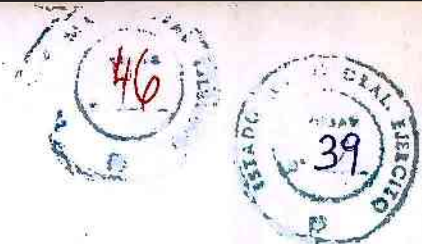
SCD

CR – MR

FACTOR POT NAC CH

MINORIAS EXTRANJERAS

FACTOR POD MIL G B



COMPENDIO DE EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON EL CONFLICTO MALVINAS

1. ORGANIZACION

El Destacamento de Inteligencia 181 se ajustó a lo establecido en el CO Nro 205 con las modificaciones necesarias impuestas, porque en ningún momento se contó con todo el personal, equipo y armamento que fija el referido CO.

A tal efecto se debió organizar la Unidad de acuerdo al siguiente organigrama. (Ver Anexo 1).

La organización adoptada en base a los refuerzos de personal de los cuadros asignados a la Unidad, permitió desarrollar la totalidad de las actividades de la misma sin inconvenientes.

Cabe mencionar que con otro personal de cuadros y PCI asignados a la Unidad, se formó el Grupo Inteligencia que integró el EARI en BAHIA BLANCA.

2. DESPLIEGUE DE INTELIGENCIA

a. En lo que hace a la Unidad a mi mando no existieron problemas en cuanto al despliegue.

b. Cabe mencionar que la Sec Icia VIEDMA/Dest Icia 181, apoyó al Cdo Br C Bl I.

c. El enlace que esta Unidad estableció por medio de un Oficial y la colaboración prestada por el Radio Club local, permitió contar con un despliegue más, de los medios de reunión de información. Aspecto que se debe prever en futuras operaciones.

d. El Dest Icia 181, destacó un oficial de enlace en el Comando de Operaciones Navales; ello permitió tener información más o menos actualizada sobre las operaciones de acuerdo con los informes que ese Cdo (Dpto II-Icia) proporcionaba.

e. Con respecto al despliegue en el ámbito externo, se aprecia que no se contó con los elementos suficientes para la reunión de información en Gran Bretaña, el resto de los países que conforman la OTAN, el Mercado Común Europeo y los EEUU. Esto indicaría la necesidad de incrementar los medios en esos países.

3. PERSONAL

a. Eficiencia del Personal

1) Oficiales con AEI

Esta Unidad llegó a contar con cuatro Oficiales de refuerzo (3 Cap(s) y 1 Tte 1ro) incluyendo al Jefe del Gpo Icia del EARI.

6





Todos ellos demostraron eficiencia y destacados deseos de satisfacer en todas las tareas que les fueron asignadas.

2) Suboficiales con AEI

Se contó con el refuerzo de cuatro Suboficiales Superiores (tres de ellos integraron el Gpo Icia del EARI), les caben las mismas consideraciones que para los Oficiales.

3) Suboficiales sin AEI

Como consecuencia de la suspensión de los cursos en la Ec Icia y la redistribución de los cursantes, esta Unidad recibió cuatro Suboficiales.

Los citados Suboficiales solo tenían dos meses de instrucción específica y por lo tanto no estaban en claro con las tareas que se desarrollan en una Unidad de Inteligencia; ello obligó a darles tareas secundarias o de apoyo, dada la falta de conocimientos específicos y de experiencia.

No obstante lo expresado, es de destacar el espíritu de trabajo y deseos de aprender que pusieron de manifiesto.

4) Personal Civil de Inteligencia

Es en este rubro donde se produjeron las mayores falencias, en lo referido a la especialización del personal, en relación a las tareas que debía desempeñar.

Se recibió un refuerzo de ocho PCI, todos ellos pasaron a integrar el Gpo Icia del EARI.

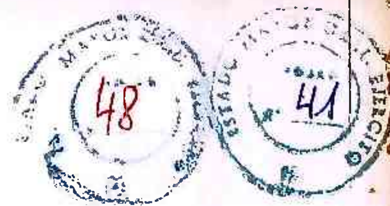
En este elemento por organización ordenada, figuraba entre otros un Pelotón Acción Sicológica, pero no se recibió ningún PCI especialista, en cambio llegaron un chofer, un operador de SCD y dos agentes de seguridad; el resto tenía experiencia como interrogadores o como agentes de C/Icia, por tal motivo se debió improvisar y los resultados fueron mediocres en lo referente a AS.

5) Personal Orgánico de la Unidad (Jefes, Oficiales, Suboficiales y PCI)

Se mostró eficiente en las tareas y con notable predisposición para el trabajo ante el considerable aumento de las actividades de Inteligencia.

b. Problemas y previsiones referidos a personal de Inteligencia

Los problemas que se presentaron en el Area de Inteligen-



cia se solucionaron dentro de las posibilidades, desafectando personal de Unidades que no integraban el TOS para reforzar a las Unidades empeñadas y con el Personal de Cuadros proveniente del Cdo de Institutos.

La solución se puede considerar como de relativa eficacia pues, excluyendo al personal de Cuadros con AEI provenientes del Area del Cdo de Institutos, el resto se obtuvo restando la capacidad de las Unidades no pertenecientes al TOS, pero que por las tareas propias que desarrollan las Unidades de Inteligencia y la ya "crónica escasez" de personal de los cuadros con AEI, es razonable inferir que la actividad de aquellos que segregaron personal se tiene que haber resentido.

Se aprecia como muy conveniente, llevar con minuciosa actualización, al personal retirado con AEI, a los cuales, en oportunidad de que se efectúe la movilización, se les asigne destino en Organos de Inteligencia (Vale lo ya expresado en el Expte S 92-0013/5 a ese Cdo GUB - Dpto I-Pers).

4. EFECTOS ESPECIFICOS DE INTELIGENCIA

a. Disponibilidad

Se contó con el material necesario y en cantidad suficiente.

b. Elementos de refuerzo

No fueron necesarios.

c. Principales falencias observadas

No existieron.

d. Necesidades urgentes

No existieron.

5. DOCTRINA

a. Observaciones derivadas de la aplicación de las prescripciones reglamentarias vigentes

1) Una de las falencias producidas puede haber sido la falta de una adecuada doctrina conjunta de inteligencia. Durante las operaciones, esta Unidad funcionando como Central de Reunión - Marco Externo del Cdo Cpo Ej V, debió apelar a gestiones de carácter personal para obtener en determinadas circunstancias, información proveniente del Comando de Operaciones Navales.

2) Otras de las falencias notadas, es la falta de una generalizada "conciencia de Contrainteligencia" lo que permite una abierta violación de las prescripciones reglamen-



tarias vigentes al formular declaraciones o proporcionar información no convenientes. Aspecto a tener en cuenta al confeccionar la Directiva de Educación e Instrucción de la FE.

b. Falencias observadas con relación al Cuerpo Doctrinario en vigencia

Se observó una difusión escasa de la inteligencia producida y/o de la información de interés por los Escalones Superiores.

6. CARTOGRAFIA Y ESTUDIOS AEROFOTOGRAFICOS

a. b. c. d. e. f. g. h.

No se posee información al respecto.

Esta Unidad transmitió un requerimiento del Cdo Cpo Ej V sobre cartografía del Dpto Planes de la Jef II - Icia (EMGE), el que había sido cumplimentando oportunamente.

7. MATERIAL CRIPTOGRAFICO

a. Disponibilidad

Esta Unidad dispuso de todas las claves necesarias en vigencia y el material accesorio para cifrar y descifrar.

b. Rendimiento y problemas presentados en el uso del material criptográfico

El rendimiento fue correcto; no se tiene conocimiento de que se hubieran presentado problemas.

c. Cumplimiento de las normas para la guarda y uso del material criptográfico

No se tiene conocimiento de que se hubieran producido transgresiones.

d. Claves de reserva

Se contó con las provistas, las que fueron puestas en vigencia en la fecha ordenada en reemplazo de las anteriores.

8. ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE INTELIGENCIA

Experiencias derivadas de:

a. Planeamiento de Inteligencia

No se puede abrir juicio al respecto, pero se aprecia conveniente que en los distintos niveles de planeamiento se analice profundamente.




Aparentemente durante el planeamiento no fueron considerados adecuadamente los distintos órganos de reunión de inteligencia disponibles.

b. Reunión de información

Se efectuó en forma conveniente en relación con las órdenes recibidas y los medios disponibles.

c. Actividades Especiales de Inteligencia

Se cumplieron normalmente de acuerdo a las necesidades impuestas por la situación.

d. Actividades Especiales de Contrainteligencia

Esta Unidad realizó las necesarias relacionadas con el control de Minorías extranjeras (chilenos e ingleses), periodístas extranjeros, Mormones y elementos sospechosos.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA

No se produjeron novedades en lo referido a la seguridad de las instalaciones y material.

Con respecto a la seguridad de los sistemas de comunicaciones, documentación y de las personas, no se comprobaron transgresiones.

10. DOCUMENTOS DE DIFUSION

En general las fallas observadas responden a su escasez. Esta Unidad por lo general no recibió información proveniente del Dpto Ext de la Jef II - Icia (EMGE).

Los documentos normales de difusión llegaron fuera de oportunidad.

8



INFORME

B COM CDO 181

.C

81





INFORME SOBRE EXPERIENCIAS OBTENIDAS EN LAS OPERACIONES DESARROLLADAS EN MALVINAS (TOAS) CORRESPONDIENTES AL B COM CDO 181

II. AREA INTELIGENCIA

1. Material Cartográfico

No se disponía de cartografía de la zona, la misma se obtuvo en MALVINAS, luego de habérsele secuestrado al enemigo y sobre la cual se realizaron los estudios.

